

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28847** LLEIDA

Doña Isabel Jiménez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 292/2019 Sección:  
NIG:2512042120198060747

Fecha del auto de declaración. 26 DE ABRIL DE 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO DE PERSONA FISICA.

Entidad concursada. Eloy Botargues Boira, con 43733487E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT JOVER ROIG.

Dirección postal: avenida Alcalde Rovira Roure, 14, plant 3 Lleida

Dirección electrónica: [albert@joverconsultores.com](mailto:albert@joverconsultores.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 8, pl. baixa - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 16 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 de Lleida, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A190038120-1